



Ciudad de México, a 13 de junio de 2018
Oficio Núm. 511/2018.-0724

M.A. JOSÉ EDUARDO HERNÁNDEZ NAVA
RECTOR
UNIVERSIDAD DE COLIMA
PRESENTE

En respuesta al oficio No. CGTI/OFICIO NUM/171/2018, de fecha 5 de junio del presente año, remitido por la Dra. Lourdes Galeana de la O, Coordinadora General de Tecnologías de la Información de la institución a su digno cargo, relacionado con el envío de las copias del comprobante de pago por concepto de reintegro de recursos ejercidos no procedentes y su correspondiente evidencia de cálculo y pago de cargas financieras para el proyecto: *Comunidades Digitales para el Aprendizaje en Educación Superior (CODAES) Fase IV. Fortalecimiento de CODAES como un Ecosistema Global de Aprendizaje*, con número: 2017-05-E1-06-001-246, financiado en el marco del Programa de Apoyo al Desarrollo de la Educación Superior (PADES) en el ejercicio fiscal 2017.

Al respecto, me permito informar a usted que con esta fecha, se considera finiquitado el compromiso adquirido con esta Secretaría.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DR. SALVADOR A. MALO ÁLVAREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE
EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSITARIA

Turno DGE SU: 18-2631 Turno DCPA: 18/098

c.c.p. Dra. Martha Alicia Magaña Echeverría, Coordinadora de Planeación y Desarrollo Institucional en la UCOL.-Presente
M. en C. Lourdes Galeana de la O, Coordinadora General de Tecnologías de la Información en la UCOL.-Presente

SAMA/MAR/LO/ablam

Av. Universidad 1200 Piso 5-28. Colonia Xoco, Benito Juárez, C.P. 03330. Ciudad de México,
Tels. (55) 4780 5932 <http://www.ses.sep.gob.mx>